2

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 30 ABR 2021

Radicación: Ejecutivo No. 061 2019 00599.

Acorde a lo normado en el numeral 5° del artículo 464 del C.G.P., el memorialista deberá tener en cuenta que la cautela decretada en auto de 22 de abril de 2019 (fl 2 cd2 demanda principal) continua vigente para este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH JOHANY SÁNCHEZ GOMEZ
Juez
(3)

RB

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 28 fijado hoy
- 3 MAY 2021 a la hora de las 8.00 A.M.

Gloria Esperanza Herrera Rodríguez*
Secretaria